

## **Bases y Condiciones**

### **Convocatoria al Banco de Evaluadores/Evaluadoras**

### **del Programa de Internacionalización de la Educación Superior**

### **y Cooperación Internacional (PIESCI)**

### **-Convocatoria 2023-**

#### **I. PRESENTACIÓN**

La Secretaría de Políticas Universitarias, a través del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) impulsa y acompaña los procesos de internacionalización del sistema universitario argentino con el objetivo de insertar a nuestras instituciones de educación superior (IES) en el ámbito regional e internacional con una fuerte impronta de liderazgo en los procesos de integración de la educación superior. En este marco, los programas, proyectos y acciones diseñados e implementados aspiran a contribuir a la mejora de la calidad y al incremento de la pertinencia de la educación superior argentina. Los mismos han tendido fundamentalmente a promover la cooperación interuniversitaria, la promoción del sistema universitario argentino en el mundo, la formación de recursos humanos y la mejora de la calidad de formación universitaria, promoviendo así la inserción estratégica del sistema universitario argentino en el mundo.

El PIESCI, a través de la realización de convocatorias públicas específicas, convoca a las universidades argentinas a presentar proyectos de cooperación académica con universidades de otros países con los cuales existen relaciones de cooperación educativa, para la promoción de la universidad argentina en el exterior, así como para el fortalecimiento de la dimensión internacional con el foco puesto en el desarrollo de una internacionalización más inclusiva.

#### **II. TIPO DE EVALUACIONES**

El PIESCI podrá llevar adelante tres tipos de evaluaciones en función de las necesidades establecidas oportunamente.

1. Evaluación de proyectos, candidaturas y postulaciones.
2. Evaluación externa.
3. Evaluación de programas y acciones específicas.

##### **1. Características del proceso de evaluación de proyectos, candidaturas y postulaciones:**

Una vez que los proyectos, propuestas y candidaturas son presentados se someten a un proceso de evaluación nacional, que comprende las siguientes etapas:

Etapa 1 – Verificación documental y de los requisitos de elegibilidad por parte de la entidad financiadora.

Etapa 2 – Evaluación nacional del mérito académico del proyecto, propuesta o candidatura. La unidad nacional de gestión designada realiza este análisis por intermedio de evaluadores académicos/evaluadoras académicas, expertos/expertas. Para ello se consideran los siguientes aspectos:

	<b>Análisis académico-científico</b>	<b>Análisis de aspectos de gestión y factibilidad operativa</b>	<b>Análisis presupuestarios</b>
Aspectos a evaluar	Grado de adecuación de la propuesta a los objetivos de la convocatoria, pertinencia, justificación, antecedentes resultados esperados, impactos esperados, sustentabilidad, calidad de la candidatura y el plan de trabajo propuesto, trayectoria académica de los coordinadores/coordinadoras, docentes, investigadores/investigadoras, estudiantes, entre otros aspectos definidos específicamente en cada convocatoria.	Ejecutabilidad y factibilidad operativa de la propuesta. Mecanismos operativos, factibilidad del cronograma de actividades, procedimientos para el reconocimiento de trayectos académicos, existencia de reglamentos, mecanismos de comunicación y seguimiento, entre otros.	Adecuación del presupuesto a las bases de la convocatoria, adecuación y coherencia con las actividades planteadas, equilibrio en la distribución de rubros, contrapartidas, entre otros aspectos.

Los proyectos, propuestas y candidaturas son evaluados de acuerdo con un baremo establecido en cada convocatoria. Los/las evaluadores/evaluadoras cuentan con una guía y formulario de evaluación estructurado donde vuelcan la evaluación y establecen el puntaje de acuerdo a la ponderación preestablecida y justificando la calificación. Asimismo, el plazo para la realización de la evaluación se establece previamente en un cronograma, de acuerdo con las características de cada convocatoria.

Etapa 3 – Selección final: La selección final de los proyectos, propuestas y candidaturas se realiza mediante un comité, que puede ser una instancia nacional, binacional o multilateral, con la participación de autoridades y/o equipos técnicos, donde se considera el mérito académico en base a los resultados nacionales de las evaluaciones académicas, la relevancia de los proyectos, propuestas y candidaturas en función de criterios comunes establecidos por el comité, las prioridades indicadas por cada una de las partes integrantes del comité, así como la disponibilidad presupuestaria. La decisión emanada de esta etapa constituye la culminación del proceso de evaluación y selección, no habiendo lugar a recurso alguno, ni siendo concedido pedido de revisión del resultado final por parte de los proponentes.

## 2. Características del proceso de evaluación externa:

Ante la necesidad de evaluar el grado de cumplimiento e impacto de las iniciativas que se llevan adelante desde el Programa, con el objetivo de la mejora continua, el PIESCI convoca a expertos/expertas externos/externas para que realicen evaluaciones externas de las distintas iniciativas.

Este procedimiento implica:

- Elaboración del marco metodológico a ser utilizado para la evaluación del programa. El cual será validado por el PIESCI.
- Diseño de los instrumentos de recolección de datos
- Recolección, sistematización y análisis de los datos y fuentes documentales para la elaboración de los informes de evaluación.
- Elaboración y presentación de informes de evaluación de acuerdo con los requerimientos establecidos por el PIESCI.
- Entrega de informe final con conclusiones y recomendaciones.

En términos generales y dependiendo de la magnitud de la tarea, las evaluaciones de impacto son realizadas por un equipo de evaluación, integrado por un coordinador y colaboradores.

### **3. Evaluación de acciones específicas:**

Ante la necesidad de realizar estudios diagnósticos, evaluar el grado de cumplimiento y establecer mejoras de las iniciativas que se llevan adelante desde el Programa, el PIESCI convoca a expertos/expertas y equipos técnicos externos para que realicen tareas específicas para el desarrollo del proceso de evaluación y diagnóstico que se requiera.

Este tipo de evaluación podrá implicar:

- Elaboración del marco metodológico para el desarrollo y alcances de la evaluación/diagnóstico del programa o línea de trabajo. El cual será construido conjuntamente o validado por el PIESCI.
- Diseño de los instrumentos de recolección de datos.
- Recolección, sistematización y análisis de los datos y fuentes documentales para la elaboración de los informes.
- Elaboración y presentación de informes de evaluación/diagnóstico de acuerdo con los requerimientos establecidos por el PIESCI.
- Entrega de informes/datos, análisis, etc.

### III. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Para llevar adelante los procesos de evaluación detallados anteriormente, el PIESCI convoca a evaluadores/evaluadoras externos/externas para la conformación del **Banco de Evaluadores/Evaluadoras del PIESCI**.

Quienes conformen el Banco podrán ser convocados para participar de la evaluación de los proyectos, propuestas, candidaturas y evaluaciones de impacto específicos a requerimiento del PIESCI.

El Banco estará conformado por las siguientes categorías de evaluadores/evaluadoras, en función de los perfiles y características que se detallan a continuación:

Categoría	Requisitos académicos	Perfil	Característica de la Evaluación
<p>Evaluator tipo A</p> <p>Coordinador/Coordinadora de evaluación de impacto</p>	<p>Título preferentemente de posgrado, a nivel doctorado o maestría orientadas a la evaluación, gestión o dirección de entidades educativas</p>	<p>Experiencia en coordinación de proyectos de cooperación internacional, especialmente relacionados con la internacionalización de la educación superior.</p> <p>Conocimiento del sistema universitario.</p> <p>Preferentemente con conocimiento en metodologías de evaluación.</p>	<p>Coordinación de evaluación externa y de impacto de programas y acciones.</p>
<p>Evaluator tipo B</p> <p>Evaluator/Evaluadora de proyecto, candidaturas y propuestas.</p> <p>Integrante de equipo de evaluación de impacto.</p>	<p>Título de grado</p> <p>Formación preferentemente de posgrado, a nivel doctorado, maestría o especialización.</p>	<p>Experiencia en procesos de diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas, o participación en proyectos académicos y de investigación.</p> <p>Deseable: experiencia en programas y proyectos de</p>	<p>Evaluación de proyectos, propuestas y candidaturas.</p> <p>Evaluación de impacto.</p>

Integrante de equipo de evaluaciones específicas	Formación en la disciplina específica del Programa (Requisito no excluyente).	cooperación académica universitaria e internacionalización de la educación superior.	Evaluación de acciones específicas.
Evaluador tipo C  Experto/Experta metodológico  Integrante de equipo de evaluaciones específicas	Título de grado  Formación preferentemente de posgrado, a nivel doctorado o maestría	Experiencia en investigación académica y/o diseño metodológico de procesos de evaluación de programas y proyectos.  Deseable experiencia en proyectos internacionales  Experiencia en metodologías de recolección y análisis de datos.	Evaluación de impacto y proyectos de investigación.

El Banco podrá ser ampliado y actualizado mediante nuevas convocatorias en caso de ser necesario.

Los/las evaluadores/evaluadoras que conformen el mismo podrán actualizar sus datos anualmente, al momento en que sea requerido por el PIESCI.

#### 4. Documentación a presentar

- CV
- Ficha de postulación: <https://forms.office.com/r/93La15MNtP>
- Constancia de inscripción al monotributo

#### Presentación y plazos de la convocatoria

##### a. Presentación de la documentación

Quienes deseen postularse para formar parte del Banco de evaluadores/evaluadoras del PIESCI deberán remitir la documentación detallada en el punto 4 antes del **12 de abril de 2023**, a través del mail: [evaluadores.piesci@educacion.gob.ar](mailto:evaluadores.piesci@educacion.gob.ar)

Será responsabilidad del postulante verificar que la postulación haya sido recepcionada correctamente.

##### b. Evaluación y selección

El equipo técnico del PIESCI analizará los antecedentes académicos y profesionales de los/las postulantes en base a los perfiles y requerimientos establecidos en el punto III.

Mediante un Acta se conformará el Banco de Evaluadores/Evaluadoras integrantes del mismo.

c. Publicación de los resultados

La nómina con los/las evaluadores seleccionados / evaluadoras seleccionadas se informará a los/las postulantes mediante correo electrónico y se publicará en la página de la Secretaría de Políticas Universitarias:  
<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

**ANEXO**

**HONORARIOS**

<b>Tipo de Evaluador</b>	<b>Honorario</b>
TIPO A	Hasta PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) mensuales
TIPO B	PESOS SIETE MIL (\$7.000) por proyecto
TIPO C	Hasta PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) mensuales

Los honorarios podrán ser actualizados mediante resolución SPU.